



## **La Guardia Nacional. ¿Militarización del país o solución a la inseguridad pública?**

Salvador Moreno Pérez<sup>1</sup>

### **Introducción**

La crisis de inseguridad del país se puede sintetizar en sólo dos indicadores: alrededor de 200 mil personas asesinadas y más de 37 mil desaparecidos en una docena de años. <sup>2</sup> Tan sólo en 2018 se registraron 28,816 homicidios dolosos, <sup>3</sup> un promedio de 79 personas ejecutadas por día. Para enfrentar esa situación el titular del Poder Ejecutivo presentó el Plan Nacional de Paz y Seguridad 2018-2024 donde la premisa básica es que la seguridad de la gente es el factor esencial del bienestar y cuando no es posible garantizarla se pone en peligro la existencia del propio Estado.

El Plan Nacional de Paz y Seguridad 2018-2024 destaca que las fuerzas armadas son el pueblo uniformado y que no han sido capacitadas para funciones policiales, por ello la violación de derechos humanos de algunos elementos castrenses.

El plan citado describe la situación de crisis de los cuerpos policiacos: la policía federal, estatal y municipal, lo que impide el retiro de las fuerzas armadas de las funciones de seguridad pública. Un elemento que agrava la situación, señala el plan, es que los centros penitenciarios se han convertido en un multiplicador de la criminalidad.

En ese contexto de crisis de seguridad del país, el Plan Nacional de Paz y Seguridad de la presente administración propone la creación de la Guardia Nacional como un instrumento del Ejecutivo federal en la prevención del delito, la preservación de la seguridad pública, la recuperación de la paz y el combate a la delincuencia.

La discusión sobre la Guardia Nacional se inscribe en un ámbito más amplio relacionado con la corrupción, persecución y prevención de los delitos. En ese marco también son relevantes dos temas adicionales: el catálogo de delitos graves y la designación del Fiscal General de la Nación. Materias que son motivo de discusión y análisis en la actual agenda del Congreso de la Unión.

El 20 de noviembre de 2018 diputados federales del Grupo Parlamentario de Morena presentaron una iniciativa que reforma diferentes artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) para



crear la Guardia Nacional como una institución capaz de salvaguardar los derechos de las personas y sus bienes, preservar el orden y la paz pública, así como bienes y recursos de la nación, así lo expresan en la exposición de motivos.

La iniciativa en comento se turnó a la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados para su discusión y análisis. El 21 de diciembre de 2018 se publicó en la Gaceta Parlamentaria el dictamen para su discusión. En el mes de enero de 2019 la Cámara de Diputados convocó a la realización de audiencias públicas de análisis de la iniciativa y dictamen de la Guardia Nacional.

En ese contexto, el presente documento tiene como objetivo ofrecer un panorama general sobre la Guardia Nacional. Para ello, en primer lugar, se presentan como antecedentes las principales estrategias de seguridad llevadas a cabo en los sexenios de Felipe Calderón Hinojosa y Enrique Peña Nieto; en segundo lugar, se analiza el Plan de Paz y Seguridad 2018-2024, en particular el eje relativo a la Guardia Nacional, en tercer lugar, se presentan los principales aspectos de la iniciativa y dictamen; en cuarto lugar se muestran los principales posicionamientos a favor y en contra de ese cuerpo policial; al final expone el resultado de la discusión en el periodo extraordinario convocado para el 16 y 17 de enero con la finalidad de aprobar la reforma constitucional que sustentará la creación de la Guardia Nacional, por último, se ofrecen algunas reflexiones finales.

El documento se complementa con la carpeta informativa sobre la Guardia Nacional a cargo de José de Jesús González Rodríguez donde se precisa con detalle indicadores estadísticos sobre la situación de inseguridad en México.

Documento completo

<https://goo.gl/93ZNkW>

<sup>1</sup> Estudios de maestría en Desarrollo Urbano, El Colegio de México, Licenciado en sociología por la UAM. Investigador del CESOP. Líneas de investigación: desarrollo urbano regional y metropolitano, ciudades y competitividad. Correo electrónico: [salvador.moreno@congreso.gob.mx](mailto:salvador.moreno@congreso.gob.mx)

<sup>2</sup> Gobierno de México, Estrategia Nacional de Seguridad Pública, México, 2019, p. 27.

<sup>3</sup> Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Incidencia delictiva del Fuero Común, en <https://www.gob.mx> (consulta: enero de 2019).